



RIO GALLEGOS, 12 NOVIEMBRE 2003

V I S T O :

El Expediente N° 17.428/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de la presente obra solicitud interpuesta por el Abog. Alejandro Ramos, mediante la cual solicita ser Docente Adscripto Ad-Honorem de la asignatura Teoría Política, de la carrera Profesorado en Historia, que se dicta en esta UNPA-UARG;

Que a Fs. 08 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Dra. Patricia Servato (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Abog. Hebe Álvarez;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

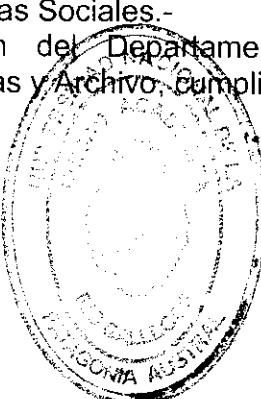
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará al graduado universitario Abog. Alejandro Ramos, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Teoría Política" correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Patricia Servato, Abog. Hebe Alvarez, y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

602



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA-UARG